



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
11 NOV 2020	
Recibido.....	10 <sup>33</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	41140.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para dar inicio al ciclo lectivo 2021, sea en modalidad presencial plena o mixta, según lo permitan las condiciones epidemiológicas en cada lugar de la Provincia, el próximo miércoles 17 de febrero del año 2021.

**DIPUTADO PROVINCIAL  
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El ciclo lectivo 2020 en nuestra Provincia y en el país se ha visto seriamente dañado por la pandemia causada por el COVID-19. En efecto, la alta transmisibilidad de este virus ha llevado a la Argentina a un Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, primero, y a un Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, después, que ha devenido, en los hechos, en que sólo se dictaran dos semanas de clases presenciales a principio de año.

El resto del ciclo lectivo transcurrió con enormes disparidades, yendo del extremo de un acceso pleno a una educación virtual sincrónica y asincrónica, en los casos de los estudiantes y las instituciones que así pudieron realizarlo, al otro extremo de la pérdida del vínculo total con la institución educativa y, en muchos casos, el consiguiente abandono. En el medio, ha habido múltiples intentos de sostener el vínculo y la continuidad pedagógica de diversas maneras. Sin embargo, hoy ya se sabe que incluso aquellos que han estado en aquel extremo positivo de una continuidad plena, sin embargo han visto seriamente resentido su proceso pedagógico y su desarrollo personal.

Todo esto nos lleva necesariamente a pensar que el del 2021 será un ciclo lectivo clave para trabajar sobre todas estos aspectos que han perjudicado el normal desarrollo del itinerario pedagógico de los alumnos y alumnas. En ese sentido, existen varios aspectos a considerar. Por un lado, iniciar las clases previamente a lo habitual puede servir como una etapa de re-escolarización para muchos, de revinculación con la escuela para otros, de recuperación y afianzamiento de contenidos, entre tantas otras posibilidades relacionadas a ayudar a recuperar el proceso pedagógico desde una visión integral. Por el otro, observando lo que está pasando en el mundo, nada garantiza que la Argentina o nuestra Provincia no puedan volver a atravesar una situación epidemiológica que obligue, provisoriamente, a volver a la educación a distancia y/o virtual. En este sentido, consideramos que sería prudente pensar el cronograma del año en



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

función de este nuevo factor de la realidad que es el COVID-19. Finalmente, hemos visto a lo largo de la pandemia que la situación epidemiológica nunca es en todos lados igual. Por eso, pensamos que las decisiones deben adoptarse con un criterio federal, apuntando como ideal a una presencialidad plena en las localidades y escuelas que sea posible, y a una semipresencialidad en donde las condiciones no permitan lo anterior.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar este proyecto.